



## ACTA DE INICIO DE TRABAJOS PARA LA CONSTRUCCIÓN

<b>CÓDIGO</b>	<b>MCO-AZC-008-2021</b>
<b>OBRA</b>	<b>9 OBRAS EN ESPACIO PÚBLICO SECTOR MONJAS PUENGASI</b>
<b>UBICACIÓN</b>	<b>PARROQUIA PUENGASI</b>

### COMPARECIENTES

El GAD MDMQ Administración Centro, representado por los señores: Arq. Natalia Vaca Rojas **Administradora del Contrato**, Ing. Lizbeth Johana Tacuri Silva **Fiscalizadora de Obra** y el Ing. Erick Aguilar Morocho, **Contratista**, proceden con la suscripción de la presente Acta de Inicio de los Trabajos correspondiente al contrato del proceso **MCO-AZC-008-2021: 9 OBRAS EN ESPACIO PÚBLICO SECTOR MONJAS PUENGASI** “REHABILITACIÓN DE LA ESCALINATA CHAMBI, BARRIO SAN JOSE DE MONJAS (SEGUNDA Y), SECTOR PUENGASI”; “COLOCACIÓN DE PASAMANOS EN LA CASA BARRIAL, BARRIO VISTA ALEGRE, SECTOR PUENGASI”; “CONSTRUCCIÓN DE UNA PARED MEDIANERA EN EL ESPACIO PUBLICO DE LAS CALLES S3D Y E16, BARRIO PATRIMONIO FAMILIAR 1, SECTOR PUENGASI”; “CONSTRUCCIÓN CERRAMIENTO DE LA CASA BARRIAL, BARRIO EL GUABO, SECTOR PUENGASI”; “RECONSTRUCCIÓN ESCALINATA E14F, ENTRE PASAJE T (S1F) HASTA INICIO DE SAYAUSI (S1E), BARRIO ORQUÍDEAS, SECTOR PUENGASI”; “REHABILITACIÓN DE LA ESCALINATA MANUEL CUZCO, BARRIO SAN JOSE DE MONJAS (SEGUNDA Y), SECTOR PUENGASI”; “CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO DE MALLA SOBRE MURETES EXISTENTES EN LA AUTOPISTA SIMÓN BOLÍVAR (JUNTO A PARADA DE BUSES) Y CALLE JUAN BAUTISTA AGUIRRE, BARRIO EDÉN DEL VALLE, SECTOR PUENGASI”; “REHABILITACIÓN CANCHAS DE VÓLEY, BARRIO MIRAVALLE DE PUENGASI, SECTOR PUENGASI”; “CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN DE APROXIMADAMENTE 20 METROS EN EL LADO NORTE DE LA CANCHA DE INDOOR FUTBOL DE LA LIGA BARRIAL SAN ISIDRO DE PUENGASI, BARRIO SAN ISIDRO DE PUENGASI, SECTOR PUENGASI”

Los comparecientes acuerdan suscribir la presente Acta al tenor de las siguientes cláusulas:

### PRIMERA: ANTECEDENTES.-

- El GAD MDMQ Administración Zona Centro, mediante Asambleas de Presupuestos Participativos de año 2021 en los sectores Monjas Puengasí, priorizó las obras por pedido de la comunidad, dando cumplimiento Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito –Libro I- De la Gobernabilidad e Institucionalidad- Libro I.3: De La Participación Ciudadana y Gobierno Abierto-SECCIÓN III FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
- Con Memorando Nro. GADDMQ-AZMS-DGC-2021-400-M, de fecha 16 de julio de 2021, la Dirección de Gestión de Territorio, solicita, a la Mgs. Sandy Patricia Campaña Fierro, “Ex Administradora Zonal Manuela Sáenz”, inicio y autorización de gasto para la contratación del procedimiento asignado con código Nro. MCO-AZC-008-2021.
- Con Memorando Nro. GADDMQ-AZMS-2021-0329-M, de fecha 19 de julio de 2021, Mgs. Sandy Patricia Campaña Fierro, “Ex Administradora Zonal Manuela Sáenz”, delega, como Fiscalizadora de las obras del proceso MCO-AZC-008-2021, a la Ing. Lizbeth Johana Tacuri Silva.
- Con sumilla inserta en sistema SITRA en el memorando N° GADDMQ-AZMS-DGC-2021-443-M, de fecha 4 de agosto de 2021, el Lcdo. Henry Betancourt, “Ex Administrador Zonal Manuela Sáenz”, autoriza el inicio del procedimiento de contratación MCO-AZC-008-2021.
- Con Memorando Nro. GADDMQ-AZMS-2021-0346-M, de fecha 04 de agosto de 2021, Lcdo. Henry Atahualpa Betancourt Vinuesa, “Ex Administrador Zonal Centro Manuela Sáenz” Enc., delega, para verificación del cumplimiento de los requisitos técnicos previstos en los pliegos y la aceptación del presupuesto referencial proceso MCO-AZC-008-2021, al Ing. Jorge Ernesto Reyes Andrade, Servidor Municipal 12.
- Con Memorando Nro. GADDMQ-AZMS-2021-0345-M, de fecha 04 de agosto de 2021, el Lcdo. Henry Betancourt Vinuesa, “Ex Administrador Zona Manuela Sáenz”, designa, al Ing. Xavier Roman como Administrador de Contrato.
- Con resolución de inicio y aprobación de pliegos, suscrita el 10 de agosto de 2021, el Lcdo. Henry Betancourt Vinuesa, “Ex Administrador Zona Manuela Sáenz”. Autoriza el inicio de procedimiento de Menor Cuantía N° MCO-AZC-008-2021
- Con “Acta de Preguntas, Respuestas y Aclaraciones”, suscrita el 16 de agosto de 2021, por el Ing. Jorge Reyes, delegado de la máxima autoridad, procedió a contestar las preguntas registradas en el Sistema Oficial de Contratación del Estado por los proveedores interesados y realizó aclaraciones a los pliegos del procedimiento.
- En cumplimiento al cronograma del proceso establecido en el pliego aprobado para el efecto, se procedió a realizar la apertura de las ofertas de acuerdo al Acta apertura de ofertas. Iniciada el día 23 de agosto de 2021 y



finalizada el día 24 de agosto de 2021.

- j) Con "Acta de convalidaciones", suscrita el 30 de agosto de 2021, por el Ing. Jorge Reyes, delegado de la máxima autoridad, conforme a lo determinado en el artículo.- 31 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, resuelve NO SOLICITAR convalidación de Errores.
- k) Con Memorando Nro. GADDMQ-AZMS-DGC-FI-2021-063-M, de fecha 15 de septiembre de 2021, suscrito por el Ing. Jorge Reyes, delegado de la máxima autoridad, en el cual se hace la entrega a la Directora Administrativa Financiera el Acta de evaluación y calificación de las Setenta y uno (71) ofertas.
- l) Con Memorando Nro. GADDMQ-AZMS-DAF-2021-891-M, de fecha 16 de septiembre de 2021, suscrito por la Directora Administrativa Financiera. En el cual informa que se ha procedido con la correspondiente calificación en el Portal de Compras Públicas [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec) y posteriormente el sorteo para dicho proceso de contratación, adicional remite el resultado del sorteo con la finalidad de que se presente el respectivo informe recomendando la adjudicación del procedimiento. Mismo que indica, que de acuerdo a la selección del proveedor para el sorteo ha resultado favorecido el señor ERICK ALEJANDRO AGUILAR MOROCHO con RUC # 1720478971001, en virtud al expediente que adjunto y una vez cumplido con el proceso legal pertinente.
- m) Con Memorando Nro. GADDMQ-AZMS-DGC-FI-2021-065-M, de fecha 17 de septiembre de 2021, suscrito por el Ing. Jorge Reyes, delegado de la máxima autoridad, recomienda a la Señora Ing. Maria Eugenia Altamirano Administradora la adjudicación del proceso.
- n) Con Resolución De Adjudicación, del proceso MCO-AZC-008-2021, el Abg. José Antonio Vaca Jones, "Administrador Zonal Manuela Sáenz", suscribe el acta el de 7 de octubre de 2021.
- o) Con fecha 29 de octubre de 2021, el Abg. José Antonio Vaca Jones, "Administrador Zonal Manuela Sáenz", suscribe el contrato de menor cuantía de obras, código no. MCO-AZC-008-2021, con el Ing. Erick Alejandro Aguilar Morocho, contratista.
- p) Mediante oficio N° 05-EACONT-AZC-08-2021 inserto en trámite N° AZMS-DAF-SAC-2021-2279-E de fecha 23 de noviembre de 2021 el Ing. Erick Aguilar, solicita "*Como contratista del proyecto en referencia, solicito a usted muy comedidamente me autorice, el comienzo del plazo para la ejecución del contrato mencionado, detallo este oficio para efectuar el INICIO DE OBRA SIN PAGO DEL ANTICIPO...*"
- q) La Resolución No. RE-SERCOP-2021-0112, Art. 22.- indica:  
"2. En los contratos cuya forma de pago sea con anticipo, el plazo inicia a partir del día siguiente de la notificación por escrito por parte del administrador del contrato respecto de la disponibilidad del anticipo.  
3. En las contrataciones de obras, el plazo inicia desde el día siguiente de la autorización por escrito de inicio de la obra por parte del administrador del contrato, para ello se deberá notificar previamente la disponibilidad del anticipo, si es que se hubiere contemplado. Sólo por excepción el administrador del contrato podrá autorizar el inicio de la obra, luego de suscrito el contrato y sin que se acredite el anticipo, siempre que el contratista así lo solicite por escrito, quien asumirá a su riesgo el inicio de la obra y luego no podrá alegar a su favor el principio de la mora purga la mora."

## **SEGUNDA: CUMPLIMIENTO DEL OBJETO Y PLAZO DEL CONTRATO.-**

El Contratista, con pleno conocimiento de los documentos precontractuales y términos referenciales, se comprometió y obligó con el GAD MDMQ Administración Zona Centro, a prestar los servicios profesionales como Constructor para el proceso **MCO-AZC-008-2021**: 9 OBRAS EN ESPACIO PÚBLICO SECTOR MONJAS PUENGASI "REHABILITACIÓN DE LA ESCALINATA CHAMBI, BARRIO SAN JOSE DE MONJAS (SEGUNDA Y), SECTOR PUENGASI"; "COLOCACIÓN DE PASAMANOS EN LA CASA BARRIAL, BARRIO VISTA ALEGRE, SECTOR PUENGASI"; "CONSTRUCCIÓN DE UNA PARED MEDIANERA EN EL ESPACIO PUBLICO DE LAS CALLES S3D Y E16, BARRIO PATRIMONIO FAMILIAR 1, SECTOR PUENGASI"; "CONSTRUCCIÓN CERRAMIENTO DE LA CASA BARRIAL, BARRIO EL GUABO, SECTOR PUENGASI"; "RECONSTRUCCIÓN ESCALINATA E14F, ENTRE PASAJE T (S1F) HASTA INICIO DE SAYAUSI (S1E), BARRIO ORQUÍDEAS, SECTOR PUENGASI"; "REHABILITACIÓN DE LA ESCALINATA MANUEL CUZCO, BARRIO SAN JOSE DE MONJAS (SEGUNDA Y), SECTOR PUENGASI"; "CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO DE MALLA SOBRE MURETES EXISTENTES EN LA AUTOPISTA SIMÓN BOLÍVAR (JUNTO A PARADA DE BUSES) Y CALLE JUAN BAUTISTA AGUIRRE, BARRIO EDÉN DEL VALLE, SECTOR PUENGASI"; "REHABILITACIÓN CANCHAS DE VÓLEY, BARRIO MIRAVALLE DE PUENGASI, SECTOR PUENGASI"; "CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN DE APROXIMADAMENTE 20 METROS EN EL LADO NORTE DE LA CANCHA DE INDOOR FUTBOL DE LA LIGA BARRIAL SAN ISIDRO DE PUENGASI, BARRIO SAN ISIDRO DE PUENGASI, SECTOR PUENGASI" Con un presupuesto referencial de USD 130.900,00 (Ciento treinta mil novecientos dólares de los Estados Unidos) Valor que no incluye IVA, y un plazo de ejecución de 56 días contados a partir de la suscripción del contrato



**TERCERA: RESPONSABILIDADES.-**

Una vez que se ha firmado el contrato de obra **MCO-AZC-008-2021**, comunico a usted que para el buen y normal desarrollo de los trabajos a ejecutarse es necesario cumplir con lo siguiente:

- a) Los ensayos de laboratorio de hormigones, materiales, compresión, densidad, etc. Serán realizados únicamente en los laboratorios de las universidades indicadas por la Fiscalización.
- b) El o los residente de obra de la oferta, deberá estar presente en la obra, jornada completa.
- c) El Levantamiento topográfico, producto de la ejecución del rubro Replanteo y Nivelación debe ser ejecutado equipo electrónico dando al final un formato en el que los puntos se observan en coordenadas norte X, este Y, y altura Z, para luego importarlo al AutoCAD, en el que se observarán detalles de las vías como construcciones, alcantarillas, bordillos existentes, etc. El plano debe concluir con las curvas de nivel, determinando la altura que se debe excavar ya que la topografía observada de la vía a intervenir nos indica que la excavación será casi uniforme a lo largo de ella. Los cálculos para el movimiento de tierras se deben tabular en una hoja que se denominará "Hoja de movimiento de Tierras", anexo obligatorio para el pago del rubro excavación, el método de cálculo analizará las secciones transversales "homogéneas y Heterogéneas". La densidad del suelo debe ser tomada con equipo nuclear; obtenidas las muestras del terreno se procederá por medio de ensayos de laboratorio a determinar las propiedades físicas en relación con la estabilidad y capacidad de soporte de la subrasante. Las pruebas son: determinación del contenido de humedad, análisis granulométrico por sedimentación, determinación del límite líquido, determinación del límite plástico, ensayo de compactación Proctor modificado, determinación de la resistencia del suelo por medio del ensayo CBR
- d) Dado que los siguientes documentos contienen información sin la cual no sería posible ejecutar la obra, realizar labores de control que aseguren el cumplimiento del contrato, deben permanecer en el sitio de la construcción siempre:
  - Copia del contrato de construcción.
  - Los planos constructivos
  - Las especificaciones técnicas, generales y específicas.
  - El programa de ejecución autorizado, con indicación de los recursos requeridos por actividad.
  - El libro de obra
  - Correspondencia cruzada entre fiscalización y contratista.
  - Resumen del estado financiero de la obra, de las facturas tramitadas por avance de obra, reajustes, obras extraordinarias, etc.
  - Estadísticas del resultado de las pruebas de laboratorio.
- e) Se tomarán muestras hormigones (cilindros) las veces que fueren necesarias ante el pedido de fiscalización, y en su presencia, además se debe notificar con anticipación las fechas de fundición. El material a utilizarse en el rubro Carpeta asfáltica cumplirá con las especificaciones técnicas del contrato, y de igual manera serán sujeto de ensayo de laboratorio, cuyas muestras se tomarán en obra.  
La pintura a utilizarse en la señalización de la obra debe cumplir con lo especificado y debe ser producto certificado o someterse a ensayo de laboratorio.
- f) Estas pruebas serán tomadas planificadamente en el horario de 9H00 a 12H00, previa notificación del contratista a la fiscalización de la obra, mediante correo electrónico.
- g) Todas las pruebas y trabajos que se realicen sin haber sido notificada la fiscalización no serán reconocidos por ella.
- h) La maquinaria a utilizarse en la ejecución de los trabajos será la que se ofertó, es decir cumplirá con los requerimientos de los estudios
- i) Todos los oficios de requerimientos por parte del contratista serán dirigidos a la Abg. Sandy Patricia Campaña Fierro, Administradora de la Zona Centro "Manuela Sáenz"
- j) El contratista deberá cumplir con los requerimientos de seguridad laboral que demanda el contrato y la Ley.
- k) Que el Contratista entregará toda la documentación referida a los trabajos a ejecutar objeto del contrato a entera satisfacción de la contratante.
- l) Que será responsabilidad del Contratista, cualquier observación que por su acción u omisión se determine por parte de los Organismos de Control Superior o del GAD MDMQ Administración Zona Centro, en la construcción objeto de la Contratista.
- m) Será responsabilidad del contratista realizar por escrito y a través de las ventanillas del Balcón de Servicios de esta Administración Zonal todos los requerimientos que se presenten durante la ejecución de trabajos y dentro de los periodos correspondientes:
  - a. Cambios de personal técnico
  - b. Aprobación de variación de volúmenes o creación de rubros nuevos.



- c. Presentación de planilla única
- d. Solicitudes de recepción.

Tomando en cuenta que los plazos establecidos corresponden a días calendario las fechas de ejecución son:

FECHA	ACTIVIDAD
23-11-2021	INICIO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN
22-12-2021	FIN DE PRIMER PERIODO
17-01-2022	FIN DEL PLAZO CONTRACTUAL

Es responsabilidad del Contratista todos los Actos Administrativos y Técnicos desarrollados en el proceso de Menor Cuantía respectivo, para el contrato del proceso la MCO-AZC-008-2021: 9 OBRAS EN ESPACIO PÚBLICO SECTOR MONJAS PUENGASI.

#### **CUARTA: OBJETO DEL ACTA.-**

Autorizar el Inicio de los Trabajos en las obras de la presente acta, esto es, para el contrato del proceso **MCO-AZC-008-2021: 9 OBRAS EN ESPACIO PÚBLICO SECTOR MONJAS PUENGASI "REHABILITACIÓN DE LA ESCALINATA CHAMBI, BARRIO SAN JOSE DE MONJAS (SEGUNDA Y), SECTOR PUENGASI"; "COLOCACIÓN DE PASAMANOS EN LA CASA BARRIAL, BARRIO VISTA ALEGRE, SECTOR PUENGASI"; "CONSTRUCCIÓN DE UNA PARED MEDIANERA EN EL ESPACIO PUBLICO DE LAS CALLES S3D Y E16, BARRIO PATRIMONIO FAMILIAR 1, SECTOR PUENGASI"; "CONSTRUCCIÓN CERRAMIENTO DE LA CASA BARRIAL, BARRIO EL GUABO, SECTOR PUENGASI"; "RECONSTRUCCIÓN ESCALINATA E14F, ENTRE PASAJE T (S1F) HASTA INICIO DE SAYAUSI (S1E), BARRIO ORQUÍDEAS, SECTOR PUENGASI"; "REHABILITACIÓN DE LA ESCALINATA MANUEL CUZCO, BARRIO SAN JOSE DE MONJAS (SEGUNDA Y), SECTOR PUENGASI"; "CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO DE MALLA SOBRE MURETES EXISTENTES EN LA AUTOPISTA SIMÓN BOLÍVAR (JUNTO A PARADA DE BUSES) Y CALLE JUAN BAUTISTA AGUIRRE, BARRIO EDÉN DEL VALLE, SECTOR PUENGASI"; "REHABILITACIÓN CANCHAS DE VÓLEY, BARRIO MIRAVALLE DE PUENGASI, SECTOR PUENGASI"; "CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN DE APROXIMADAMENTE 20 METROS EN EL LADO NORTE DE LA CANCHA DE INDOOR FUTBOL DE LA LIGA BARRIAL SAN ISIDRO DE PUENGASI, BARRIO SAN ISIDRO DE PUENGASI, SECTOR PUENGASI".** En virtud a la solicitud realizada por el contratista mediante oficio N° 05-EACONT-AZC-08-2021 inserto en trámite N° AZMS-DAF-SAC-2021-2279-E de fecha 23 de noviembre de 2021.

En consecuencia al contrato celebrado con el GAD MDMQ Administración Zona Centro y el ING. ERICK ALEJANDRO AGUILAR MOROCHO se determina lo siguiente:

Se da inicio a la ejecución de los trabajos, objeto del Contrato del proceso, proceso **MCO-AZC-008-2021: 9 OBRAS EN ESPACIO PÚBLICO SECTOR MONJAS PUENGASI** el día de hoy **23 de noviembre de 2021** de acuerdo al contrato N° MCO-AZC-008-2021, en los sitios que se ha procedido a replantear de forma conjunta con la Fiscalización de Obra, posteriormente se procederá de la misma manera con los terrenos restantes.

El Contratista se obliga a la ejecución de la totalidad de los trabajos de la **MCO-AZC-008-2021 9 OBRAS EN ESPACIO PÚBLICO SECTOR MONJAS PUENGASI** y terminarlas a entera satisfacción de "La Contratante".

#### **QUINTA: ACEPTACIÓN DE LAS PARTES.-**

Las partes expresamente declaran su aceptación a todo lo estipulado en la presente acta. Para constancia y fe de aceptación, suscriben la presente acta en original, a los **23 días del mes de noviembre de 2021**.

Para constancia de lo actuado el presente documento se instrumentará con la firma electrónica.

Ing. Lizbeth Johana Tacuri Silva  
**FISCALIZADORA DE OBRA**

Ing. Erick Alejandro Aguilar Morocho  
**CONTRATISTA**

Arq. Natalia Vaca Rojas  
**ADMINISTRADORA DE CONTRATO**